

RIO GALLEGOS, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.658/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mes de noviembre la docente Dra. Sandra CASAS presentó una propuesta de un proyecto de Vinculación Académica denominada Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI;

QUE los docentes Lic. Héctor SOTO PÉREZ, Mg. Osiris SOFÍA y Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ y los estudiantes Vanesa CADIN y Facundo BRACAMONTE participarán de la propuesta en carácter de colaboradores;

QUE la docente Dra. Marta REINOSO participará del proyecto en carácter de asesora;

Que la propuesta vincula aquellos espacios curriculares de los últimos años de la Licenciatura en Sistemas que registren estudiantes en condiciones de incorporarse al sistema de tutoría para terminalidad;

QUE el proyecto posee el aval del Director de la Escuela de Sistema, Lic. Héctor SOTO PÉREZ;

QUE la actividad pretende posibilitar estrategias y acciones para viabilizar la finalización de los estudios de los estudiantes que se encuentren demorados en la cursada o hayan abandonado la carrera a pocas materias de finalizar la carrera;

QUE el presente proyecto tiene por objetivos diseñar, generar y aplicar estrategias que posibiliten la graduación de los estudiantes de la licenciatura en sistemas, así como diseñar trayectos finales personalizados y/o para grupos pequeños de estudiantes;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado, las actividades previstas se van a llevar a cabo a lo largo de todo el año 2022 e implicará un trabajo que superará ampliamente las doce (12) horas reloj;

QUE por Notas Nros. 060/21 y 352/21, la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica y la Secretaría Académica respectivamente, avalan el Proyecto;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las horas reloj antes mencionadas son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica presentado por la docente Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457) denominado "Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI".-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la docente Dra. Marta REINOSO (DNI N° 11.007.481) participará del proyecto en carácter de asesora, mientras que los docentes Lic. Héctor SOTO PÉREZ (DNI N° 18.785.159), Mg. Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323) y Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260) y los estudiantes Vanesa CADIN (DNI N° 39.205.267) y Facundo BRACAMONTE (DNI N° 42.142.689) participarán de la propuesta en carácter de colaboradores.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado "Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI" tendrá una duración de un año a partir del 07 de Febrero del 2022.-

///



A C U E R D O

N°

375/21

// 2.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la actividad vincula los espacios curriculares del último año de la Licenciatura en Sistemas.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que al finalizar la actividad los docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG